

Tomó posesión el Lic. Astudillo

# “ES UN ERROR TRAER A LA UNAM PROBLEMAS POLITICOS QUE NOS SON AJENOS”

Al asumir la Dirección de la Facultad de Derecho el viernes 17, el licenciado Pedro Astudillo expresó que es preciso alejar para siempre de la Universidad la violencia, la insidia, las bajas pasiones y los mercenarios al servicio del mejor postor. “Tenemos fe en los estudiantes y

representación del Rector Guillermo Soberón. También estuvieron presentes el licenciado Jorge Carpizo, abogado general de la UNAM y el licenciado Salvador M. Elías, quien dirigió interinamente la Facultad, así como un grupo numeroso de catedráticos y alumnos.

y la tiranía y que permite la realización de las más generosas metas en la vida social; y que estamos empeñados en una diaria tarea común que sea no sólo la confirmación sino el acrecentamiento de la grandeza de la Universidad Nacional Autónoma de México y la gloriosa tradición de nuestra Facultad de Derecho”.

En otra parte de su discurso, el nuevo director reiteró que la universidad es universalidad, que supone que en un ambiente de respeto se expresen todas las ideologías, pero no como en un invernadero, sino en contacto directo con el ambiente nacional, de modo que se conjuguen la teoría y la práctica.

Señaló la necesidad de revisar estructuras, sistemas, planes de estudio y programas, “con el vértigo, la rapidez y la oportunidad que la vida de hoy nos impone, pero con la reflexión que lo delicado de esas materias amerita”.

El licenciado Domínguez Vargas se refirió a la brillante trayectoria del licenciado Astudillo como profesional y maestro de derecho, y exhortó a



profesores, que al margen de su propia ideología, luchan por las causas auténticamente universitarias.

“Es preciso —agregó— que comprendamos de una vez que es un error traer problemas políticos que nos son ajenos y que solamente son la coyuntura para dividirnos. Nuestros propósitos deben ser prepararnos cada día mejor, vertebrarnos moralmente para salvar un día a todos los que en nosotros han fincado su esperanza”.

El acto se efectuó a partir de las 9.30 horas en el Aula Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho bajo la presidencia del licenciado Sergio Domínguez Vargas, secretario general de la Universidad, quien asistió en

Al dirigirse a profesores, alumnos y trabajadores, manifestó el licenciado Astudillo:

“Necesitamos no perder de vista que el derecho es el puente alado que se tiende entre el caos

# GACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO

toda la comunidad del plantel a mantenerse unificada para el fortalecimiento de la propia Facultad en particular y de la Universidad en general.

También habló el licenciado Salvador M. Elías, quien destacó que había sido un honor para él dirigir la Facultad de Derecho desde la renuncia del licenciado Fernando Ojesto Martínez.

●

**MAS DE VEINTITRES MIL  
ALUMNOS DEL C.C.H.  
PARTICIPARAN EN UN  
SIMPOSIO DE  
BIOLOGIA**

23,478 alumnos del tercer semestre de Biología del Colegio de Ciencias y Humanidades participarán en el Primer Simposio de Biología, organizado por los 252 maestros que imparten dicha materia en los cinco planteles del C.C.H.

Del 22 al 24 de octubre del presente año, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias de la UNAM, tendrá lugar este evento científico y académico, primero en la historia de la Universidad en el que participa tal cantidad de alumnos. El tema del Simposio será "La Célula", desde los puntos de vista de su unidad, diversidad, continuidad e interacción.

Este Simposio, en cuyas sesiones de trabajo se darán a conocer las 36 ponencias finalistas —que serán discutidas por maestros especialistas en la materia—, tiene las finalidades de dar a conocer los logros hasta ahora obtenidos mediante la enseñanza activa con los alumnos del C.C.H., incrementar la superación académica de los alumnos, estimular el esfuerzo individual y de grupo, así como propiciar en el alumno la capacidad de discernir.

Por otro lado, con este evento cultural se sentarán las bases para ir estableciendo sistemas de investigación en el C.C.H., en colaboración con las facultades y escuelas superiores de la UNAM.

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

**CONVOCATORIA PARA CONCURSOS DE OPOSICION**  
(Definitividad de asignatura)  
(Segunda publicación)

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, tuvo a bien acordar, en su sesión del día 18 del mes de julio de 1973, que se convoque a concursos de oposición en las asignaturas siguientes para obtener el nombramiento de profesores definitivos en el área correspondiente a dichas asignaturas:

A. Los concursantes de las materias siguientes se sujetarán a las pruebas y procedimientos fijados en el Instructivo de Concursos de Oposición para optar a la definitividad de asignatura, aprobados por el H. Consejo Técnico de la Facultad:

- Historia de las Ideas Políticas y Sociales.** De maquiavelo a Kant, en el área Histórico-Social. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- La Interpretación de la Historia,** en el área Histórico-Social. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Ciencia Política,** en el área de Ciencia Política. Dos plazas de profesor definitivo de nivel "A".
- El Sistema Político Mexicano,** en el área de Sociedad y Política de México. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Historia Constitucional de México,** en el área de Sociedad y Política de México. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Problemas de la Sociedad Industrial Contemporánea,** en el área de Sociología del Desarrollo. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Taller de Investigación Política,** en el área de Métodos y Técnicas de Investigación Social. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Derecho Administrativo,** en el área Jurídico-Administrativa. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Sistema Logístico,** en el área de Métodos y Técnicas Administrativas. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Redacción Periodística, I (Nota Informativa y Crónica Noticiosa),** en el área de Redacción. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Redacción Periodística, II (Entrevista),** en el área de Redacción. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Introducción a la Sociología,** en el área de Teoría Sociológica. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Régimen Legal de los Medios de la Comunicación Colectiva en México,** en el área Jurídica. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Seminario de Tesis de Periodismo y Comunicación Colectiva.** Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Historia Diplomática,** en el área de Política Internacional. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Derecho Internacional Público,** en el área de Derecho Internacional. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Comercio Internacional,** en el área de Economía. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Comercio Exterior de México,** en el área de Economía. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".
- Organismos Internacionales,** en el área de Derecho Internacional. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".

-Teoría de las Relaciones Internacionales, en el área de Relaciones Internacionales. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".

-Historia de América Latina, en el área de América Latina. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".

B. Los concursos de oposición de las siguientes materias, consistirán en el estudio de las actividades profesionales y académicas realizadas por los candidatos, de conformidad con el Instructivo de Concursos de Oposición mencionado:

-Derecho Internacional Privado, en el área de Derecho Internacional. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".

-Economía, I, en el área de Economía. Un plaza de profesor definitivo de nivel "A".

-Economía, II, en el área de Economía. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".

-Integración Económica de América Latina, en el área de América Latina. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".

-Asia y Extremo Oriente, en el área de Estudios Asiáticos. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".

-Ideología de la Revolución Mexicana, en el área de Sociedad y Política de México. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".

-Propaganda y Opinión Pública, en el área de Ciencia Política. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".

-Derecho Constitucional, en el área Jurídico-Administrativa. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".

-Introducción a la Sociología, en el área de Teoría Sociológica. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".

-Redacción e Investigación Documental, en el área de Redacción. Una plaza de profesor definitivo de nivel "A".

#### B A S E S

- I. Los concursos de oposición se verificarán conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica, el Estatuto del Personal Académico de la UNAM y el Instructivo de Concursos de Oposición para optar por la definitividad de asignatura, formulado por la Comisión Dictaminadora del Personal Académico y aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- II. Podrán inscribirse quienes posean un título superior al de bachiller y sean de reconocida solvencia moral.
- III. Los interesados podrán solicitar su inscripción dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la segunda publicación de esta Convocatoria, acompañando:
  - a) Curriculum vitae, por duplicado.
  - b) Copia de su acta de nacimiento.
  - c) Copia de los documentos que acrediten que tiene los estudios y títulos requeridos.
  - d) Si se trata de extranjeros, constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
  - e) Señalamiento de dirección para recibir comunicaciones en la Ciudad de México.
- IV. En la Secretaría General de la Facultad pueden consultarse las normas aplicables al caso y los demás informes que sean necesarios.
- V. La Dirección de la Facultad comunicará a los interesados la admisión de su solicitud y la fecha de iniciación de las pruebas. Una vez concluidos los procedimientos fijados en el Instructivo de Concursos de Oposición, y aprobados los dictámenes correspondientes por el Consejo Técnico de la Facultad, se dará a conocer a los interesados de inmediato, el resultado de los Concursos de Oposición.

Ciudad Universitaria, D. F., a 30 de julio de 1973.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Lic. Víctor Flores Olea  
Director

Doctor Ignacio Burgoa:

### DIFUSION UNIVERSITARIA DE LA CONSTITUCION PARA POLITIZAR AL PUEBLO

Una serie de actividades tendientes a difundir la Constitución Mexicana, no sólo a nivel universitario, sino también extra universitario, viene desarrollando el Seminario de Derecho Constitucional y de Amparo de la Facultad de Derecho de la UNAM.

Se trata, informó el doctor Ignacio Burgoa, director de ese centro de investigación, de una serie de conferencias sobre temas constitucionales y de amparo que son de interés tanto para los juristas como para el público.

Deseamos, subrayó, crear una conciencia colectiva sobre los postulados de la Constitución, para que las personas la entiendan, la comprendan y la respeten.

Para ello, indicó el entrevistado, se utilizan las aulas y se ha recurrido incluso, a programas de radio y de televisión, en un esfuerzo por contribuir al proceso de politización del pueblo.

### LIBERTAD DE IDEOLOGIAS

Al referirse a las actividades del Seminario, el doctor Burgoa indicó que en esa dependencia se orienta a los estudiantes en la elaboración de sus tesis.

El seminario, dijo, es un observatorio a través del cual se pueden apreciar las diferentes tendencias ideológicas que en esta materia persiguen estudiantes de distinta conformación.

Existe una total libertad de expresión, afirmó. Vienen muchachos de las más distintas ideologías y tendencias y se puede decir que predomina una corriente sobre otra. Hay estudiantes de mayor conformación jurídica que política o viceversa y de acuerdo con ello realizan sus investigaciones.

Dijo que en estas circunstancias hay tesis que proponen reformas de la Constitución en materia política o económica y otras que revelan cierto tradicionalismo jurídico en el tratamiento de la temática constitucional. Hay también temas eminentemente técnicos, sobre todo dentro de la problemática y relacionados con el juicio de Amparo.

Estos trabajos, concluyó el doctor Burgoa, son tesis polémicas en las que se encuentra el avance del Derecho y su permanente vigencia. En su consideración se pueden establecer directrices nuevas al Derecho Constitucional de México y al juicio de Amparo.

# CREACION DEL CENTRO DE CIENCIAS DEL MAR Y LIMNOLOGIA

El Centro de Ciencias del Mar y Limnología fue creado el pasado día 15 por acuerdo del Rector Guillermo Soberón y bajo la dirección del doctor Alfredo Laguarda, para integrar institucionalmente los principales esfuerzos de investigación de la UNAM en esas ramas científicas y contribuir en forma sustancial a la formación de personal especializado, principalmente a nivel de posgrado.

El licenciado Sergio Domínguez Vargas, secretario general de la Universidad, al dar a conocer el acuerdo señaló el creciente interés nacional e internacional para comprender, conservar, utilizar y administrar apropiadamente los recursos de los mares y aguas continentales.

Asimismo destacó la gran importancia que tiene para México la incorporación de esos recursos como factor significativo en el desarrollo del país.

Al respecto, hizo notar que la República Mexicana posee más de 10,000 kilómetros de líneas de costa en la que existen aproximadamente 1,500,000 hectáreas de lagunas costeras y esteros (cuya vida y desarrollo dependen tanto de las aportaciones del mar como de los ríos) y cerca de 500,000 kilómetros cuadrados de plataforma continental.

El Centro de Ciencias del Mar y Limnología tendrá las siguientes funciones:

1. Efectuar investigaciones científicas interdisciplinarias originales en diversas disciplinas de las Ciencias del Mar y Aguas Continentales.
2. Contribuir al desarrollo científico del país impulsando las investigaciones en esas ciencias.
3. Participar y cooperar en la solución de problemas de importancia nacional, en combinación con las dependencias e instituciones que efectúen estudios similares o tecnológicos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley Orgánica de la UNAM, especialmente en lo referente a los recursos marinos.
4. Colaborar en actividades docentes con las instituciones que requieran conocimientos del mar y aguas

continentales y en la dirección de tesis de los ciclos profesional y de posgrado con la Facultad de Ciencias y otras instituciones, coadyuvando así a la formación del personal docente, de investigación y técnico que requiere el país.

5. Proporcionar asesoría científica en las disciplinas que se cultivan, tanto dentro como fuera de la UNAM.
6. Estimular la programación de estaciones de investigación marina y de áreas de reserva en diversos sitios de la costa mexicana y de estaciones de investigación de aguas continentales donde sea necesario, a fin de incrementar el conocimiento y la resolución de los problemas inherentes a los recursos marinos y de aguas continentales.
7. A través de sus diferentes instalaciones y servicios, dar facilidades de trabajo a otros grupos de dependencias universitarias que estén interesadas en realizar investigación, en la medida de sus posibilidades.

El Centro de Ciencias del Mar y Limnología integrará elementos que actualmente están en el Instituto de Biología, en el Instituto de Geofísica y en el Instituto de Geología. Se crea tomando como infraestructura básica el actual Departamento de Ciencias del Mar y Limnología del Instituto de Biología, en cuanto a personal, instalaciones, equipo y vehículos, así como los recursos presupuestales tanto internos como extraordinarios del propio Departamento. Las Estaciones de Investigaciones Marinas "Mazatlán" y "El Carmen" pasarán a ser parte del Centro. No se constituirá una nueva biblioteca para el Centro ya que dentro de la unidad que alojará tanto al Instituto de Biología como al Centro de Ciencias del Mar y Limnología ya existe una que puede dar servicio a ambas dependencias si se le refuerza convenientemente; sin embargo, para fines de adquisición de libros y revistas existirán presupuestos separados.

El personal del Instituto de Geofísica dedicado a Exploraciones Oceanográficas con su equipo correspondiente también

se integrará al Centro. El Servicio Mareográfico Nacional continuará bajo la responsabilidad del Instituto de Geofísica.

El personal del Instituto de Geología que se dedica a Geología de Costas, con su equipo correspondiente, formará asimismo parte del mencionado Centro.

El Centro de Ciencias del Mar y Limnología abarcará inicialmente actividades en Oceanografía Física, Química y Contaminación Marina, Geología Marina y Costera, Biología Marina (diversas especialidades), Biología Pesquera, Agricultura y Limnología. En el futuro incluirá otros aspectos como la Ingeniería Marítima, Economía Marina, Legislación Marina, etcétera.

El Centro funcionará como subdependencia de la Coordinación de la Investigación Científica, con objetivos, funciones, presupuesto y administración propios.

Las funciones y programas del Centro serán orientadas por su Comité Técnico que deberá propiciar la coordinación y colaboración con otras dependencias y subdependencias universitarias, conocer los avances y recomendar soluciones a los problemas que se presenten en el Centro.

## GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo  
Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas  
Secretario General

Ing. Javier Jiménez Esprú  
Secretario General Auxiliar

Dr. Valentín Molina Piñero  
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales. Publicada por la Dirección General de Información. 11o. Piso de la Rectoría. C.U. México 20, D.F. Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.